oficio

Del gasto de mrs para el año de mil y setecientos y se
sentaytres

de aler vago dentro de dos as que se le da
de tes.no y en este tpo si bien el Sr. vaud.a
se an de repartir los salarios a los Sres omi
ssos que no vbieren pagado a tpo y si alg.a
cosa le bieren el dho p.o Sr. tomada la q.a se le
a de ratear el salario conforme su can
tidad y pasados los dos as citados si no vbiere
cobrado si bien eren los Sres. y aud.s an de ser
por su q.ta al dho p.o Sr. y fiadores y los dos as
se an de entender desde el dia q cada lista
se le entregare = y asi le acordaron
Mandaron y firmaron los q saben

Alonso Pomoya

Fr. Perez del Castillo

Fr. Berbaga

Dn. Martin

Fr. Dn. Diego

Luis Garcia Pasqual

Antonio

Martin Sanz

Pedro Arego